

## N. GRID. 3 TO 22 DE VENEZUELA, C.A.

Rif; J-31022388-2

Carrizal, 23 de Marzo de 2015.

OFICIO Nº NGDTV/2303/15-U

Licenciado
FERNANDO VALENTINO
SUPERINTENDENTE NACIONAL DE ACTIVIDADES HIPICAS
Su Despacho.-

Quien suscribe ciudadano CARLOS BENDAHAN, en su carácter de Administrador de la firma mercantil NATIONAL GROUP DEVELOPMENT TECHNOLOGY DE VENEZUELA, C.A., LICENCIA HIPICA No. OPS-003, ante su competente autoridad ocurro a los fines de solicitar la Buena Pro de "JHONY Y ANGEL, C.A.", RIF J-30327276-2. Quienes han side cumplidores en la entrega de todos los recaudos exigidos para la solicitud de la licencia.

Sin más a que hacer referencia.

Por:
NATIONAL GROUP DEVELOPMENT
TECHNOLOGY DE VENEZUELA, C.A

N.G.D.T

DE VENEZUELA CA

FATIONAL GROUP DE VELOPMENT TECHNOLOGY DE VENEZUELA CA

RIF: J-31022388-2

CARLOS BENDAHÁN ADMINISTRADOR